

Honorable Camara de Senadores Corrientes

RESOLUCION Nº 20 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°. PRORROGAR por el término de diez (10) días, el Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al año 2023, conforme lo previsto por el artículo 99 *in fine* de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2°. COMUNICAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3°. COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

Dr José Manuel HUICI Prosecretario a/c Secretaria

Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD

Presidente Honorable Senado